



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX No. 079-2019

Miércoles, 06 de noviembre de 2019.

Temas en este informativo:

- Mejoras implementadas en el sistema Ecuapass, en la pantalla "MANIFIESTO TERRESTRE – MTI".

Con la entrada en vigencia de la Decisión 837 de la Comunidad Andina (CAN) se han realizado varios cambios en el sistema ECUAPASS, para las Empresas Transportistas que brindan Servicio de Transporte de Carga Internacional.

Fuente: Boletín 116-2019 SENA E.

[Volver al inicio](#)

Boletín 116-2019 SENA E

Comunica:

Se comunica a las Empresas Transportistas Terrestres Nacionales e Internacionales que brindan Servicio de Transporte de Carga Internacional, que con relación a lo establecido en la Decisión 837 de la Comunidad Andina (CAN) publicada en la Gaceta Oficial No. 3601 el 29 de abril del 2019 ([de click aquí para ver Decisión 837](#)), (misma que sustituye a la Decisión 399), en la cual se considera un nuevo permiso para las autorizaciones de las empresas transportistas (correspondiente al Permiso Originario), y en el que adicionalmente, se menciona lo siguiente en la Segunda Disposición Transitoria: "SEGUNDA: Los Certificados de Idoneidad y los Permisos de Prestación de Servicios con sus Anexos y los Certificados de Habilitación de los vehículos, otorgados conforme la Decisión 399 de la Comisión, mantendrán su vigencia hasta su vencimiento. Los transportistas autorizados con sesenta días de anticipación a dicho vencimiento, deberán solicitar a los organismos nacionales competentes respectivos el Permiso Originario".

En consecuencia de lo antes indicado, se detallan a continuación las mejoras implementadas en el sistema informático Ecuapass, en la pantalla "MANIFIESTO TERRESTRE – MTI":

1.- Se reemplazó el campo "Cuenta Propia", por el campo "Tipo de Permiso".

– En el campo "Tipo de Permiso", se encuentran disponibles las opciones:

- * Cert. de Idoneidad (CI)
- * Cuenta Propia (PEOTP)
- * Permiso Originario (PO)

2.- Se reemplazó el nombre del campo "Certificado de Idoneidad", por el nombre "Cert. Idoneidad/Cuenta Propia/Permiso Originario".

Por lo expuesto, se deberá considerar lo siguiente:

– Cuando se seleccione en el campo "Tipo de Permiso" la opción "Cert. de Idoneidad (CI)", el sistema validará que en el campo "Cert. Idoneidad/Cuenta Propia/Permiso Originario" se registre información con el formato del CI (por ejemplo: CI-EC-0001-13) y en los campos "Permisos de Prestación de Servicios" validará los permisos con el formato del PPS (por ejemplo: PPS-PE-0001-13).

– Cuando se seleccione en el campo "Tipo de Permiso" la opción "Cuenta Propia (PEOTP)", el sistema validará que en el campo "Cert. Idoneidad/Cuenta Propia/Permiso Originario" se registre información con el formato del PEOTP (por ejemplo: PEOTP-EC-0001-13) y en los campos "Permisos de Prestación de Servicios" validará los permisos con el formato PECTP (por ejemplo: PECTP-PE-0001-13).

– Cuando se seleccione en el campo "Tipo de Permiso" la opción "Permiso Originario (PO)", el sistema validará que en el campo "Cert. Idoneidad/Cuenta Propia/Permiso Originario" se registre información con el formato del PO (por ejemplo: PO-EC-0001-13). El tipo de permiso "Permiso Originario", no debe registrarse información del Permiso de Prestación de Servicios, no obstante se mantienen los registros y formatos de los permisos de Certificados de Habilitación del Vehículo, y Certificado de Registro de la Unidad de Carga, conforme las autorizaciones emitidas por la entidad de control competente, en este caso la Agencia nacional de Tránsito (ANT).

Cabe indicar, que en el campo "Tipo de Permiso" el sistema mostrará seleccionado el valor "Cert. de Idoneidad (CI)" por defecto. Siendo responsabilidad de quien realiza la transmisión, mantenerlo o cambiarlo, según lo arriba indicado.



Finalmente, se recuerda que el número de identificación de los permisos antes señalados son emitidos por los organismos nacionales competentes de cada país acorde a la normativa de la Comunidad Andina.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

[Volver al inicio](#)